

Luis Fernando Jiménez Guzmán

Filósofo, Universidad Pontificia Bolivariana
 Publicista, Universidad Jorge Tadeo Lozano
 Abogado, Universidad Libre de Colombia
 Abogado Canonista, Universidad Pontificia Javeriana
 Especialista en Administración Educativa, Centro de
 Perfeccionamiento Profesional y Técnico de Torino, Italia
 Especialista en Turismo y Sociología del Tiempo Libre,
 Centro Internacional de Estudios Superiores de
 Turismo de la UIOOT (hoy OMT) en Torino, Italia
 Especialista en Ética y Pedagogía de los Valores,
 Universidad Pontificia Javeriana
 Postgrado en Derecho Procesal,
 Universidad Libre de Colombia
 [lfig7000@inter.net.co]



LEER LA CIUDAD
 Establecer un diálogo
 entre el sujeto moral y el
 patrimonio arquitectónico
 El paradigma del rescate del
 barrio de La Candelaria de
 Santafé de Bogotá
 para el uso creativo del
 tiempo libre

“Todo espacio es un espacio de vida humana” (C. MOULIN.)

Con fundamento en la nueva Carta Política colombiana, pretenden institucionalizarse el nuevo turismo, la nueva recreación, la

nueva contemplación como fenómenos para el tesoro arquitectónico, cultural y natural de la antigua Santafé de Bogotá y de todas las regiones de Colombia se utilicen dentro de una ética y una normativa de la conservación, a través de proyectos que generen y reflejen la importancia de ver, leer, conocer y apreciar. Es así como el barrio de La Candelaria puede ser paradigma de la contemplación y diálogo ciudadanos readecuándolo sin deteriorarlo y alistándolo para el ejercicio de actividades turísticas y recreativas para ver, pensar, entender, preservar y construir nuestro patrimonio.

Palabras claves: Patrimonio, cultura, acción-distintos grupos humanos y étnicos, acumulación, sobreposición y transformación, principios de ordenamiento y gestión-ocio y tiempo libre, instituciones del tiempo libre, tradición lúdica, sentido de lugar, reservorio.

It is pretended to get institutional the new tourism, the new recreation and the new contemplation as phenomenon for the architectural, natural and cultural treasure of Santafe de Bogota and of all regions of Colombia, based on the New Political Colombian Letter, so they can be used inside an ethics and conservation regulations. This is being done by projects that generate and reflect the importance of seeing, reading, knowing and appreciating them. That is how the neighbourhood called La Candelaria in Bogota can be a paradigm of contemplation and dialogue from citizens, to be readjusted without getting damaged and to get it ready for the exercise of tourism and recreational activities to see, think, understand, conserve and construct our inheritance.

Crear desde la ética del tiempo libre un sentido de lugar
 “El patrimonio es un instrumento viviente que nos proporciona una imagen de nosotros mismos, nos facilita continuar desarrollando nuestro territorio y ajustando

nuestras vidas de acuerdo con el ingenio de nuestros antepasados”

(MARTIN, 1978)

El patrimonio, según los términos de CLAUDE MOULIN (1989), está constituido por la totalidad del pasado, lo que han sabido transmitirnos nuestros ancestros y lo que estamos obligados a continuar transmitiendo para las generaciones futuras, con su compleja red de significados, todos ellos reflejos de mundos cargados de sentido (G. REY, 1997).

El patrimonio arquitectónico, cultural y natural de nuestra Santafé de Bogotá y de todas las regiones de Colombia, se ha desarrollado a través de la acción de los distintos grupos humanos y étnicos que allí se han asentado, por la impresión que han dejado en la historia sobre, el paisaje, la arcilla, el calicanto, las tapias, las fachadas, los interiores y los tejados de sus inmuebles, en tiempos y acercamientos diferentes que permitieron transportar y sembrar allí culturas de base diversa, en un fenómeno de acumulación, sobreposición y transformación de más de cinco siglos.

Allí, con fundamento en la nueva Carta Política colombiana, en las normas positivas derivadas de ella y en los principios de ordenamiento y gestión del ocio y del tiempo libre, pretenden institucionalizarse ahora el nuevo turismo, la nueva recreación, la nueva contemplación, como fenómenos que se plantean para la postmodernidad, para que este patrimonio se desarrolle dentro de una ética y una normativa de la conservación, a través de proyectos que generen y reflejen la importancia de ver, leer, conocer y apreciar de la mejor forma el patrimonio inmobiliario (C. MOULIN, 1989), la naturaleza y la cultura que ha heredado nuestra generación.

La lectura del patrimonio natural, cultural e inmobiliario es una disciplina que debe practicarse, tanto por quienes pretenden adecuar el espacio físico para la ludicidad, el ocio

y las actividades conexas, animados por la imagen que despiertan en la motivación de los viajeros, aquellos lugares “fuertes”, refinados y cargados de símbolos (C. SCHMIDT, 1980), como por los usuarios, turistas, viajeros contemplativos, visitantes en búsqueda de recreación, usuarios del tiempo libre y los mismos residentes en tales espacios.

Es indudable que el turismo, la recreación y las demás instituciones de tiempo libre que conforman la tradición lúdica construida por el hombre en su continuo trasegar en la búsqueda de identidad y de significado, animan de especial manera la lectura del patrimonio sea natural o cultural. Así se ha reconocido en las *normas de quito*, por ejemplo, para el patrimonio arquitectónico y para el patrimonio natural en la Carta Política colombiana y en sus desarrollos de la ley del Medio Ambiente (99 de 1963), de la Cultura o Ley 397 de 1997 y en la Ley General de Turismo, 300 de 1996.

Las instituciones de tiempo libre y, prevalentemente el turismo, permiten que converjan y se descubran los elementos históricos y culturales que esconde y desarrolla el patrimonio, por parte de quienes se dedican a su lectura, (los turistas, los viajeros, los ociosos) y de quienes los acogen, hasta el punto que la interpretación de allí surgida, genera un “sentido de lugar” (C. MOULIN, 1989), una simbiosis entre quienes lo usan y los bienes allí presentes (C. MOULIN, 1996).

El concepto de “sentido de lugar” no es solo físico, sino también sociológico e interactivo (STEEL, 1981). Se refiere a la experiencia generada por causa de contactos físicos entre un espacio o escenario de vida y un individuo en condiciones de aplicar sus percepciones, sus experiencias pasadas, sus conocimientos adquiridos, su imaginario y poder creativo a este escenario, a través de juegos de lenguaje y sentido de comunicación (J. HABERMAS).

Visto así el lugar, la naturaleza, la cultura,

son en opinión de NORBERG y SCHULTZ (1980) “como una suerte de reservorio de experiencias de vida que se hallan en el epicentro de la identidad personal y generan la sensación de bienestar”. En el “sentido de lugar” se encuentran el medio y la experiencia, generando una reacción producto de la interacción que se da entre los rasgos característicos de aquél y los aspectos de la personalidad y de las vivencias anteriores de quien lo disfruta (T. TYBLEWSKI, 1978). Es pues, una particular experiencia, desarrollada por quien se regodea de y en un determinado lugar (BAILLY, 1984), en donde la gramática cultural y comunicacional ayudan a generar todo un escenario de vida digna (G. J. PÉREZ, 1997).

La normativa sobre planeación física, urbana, medio ambiente, regulación zonal, conservación, puesta en valor, recuperación, intervención para corregir el uso, tienen entonces enorme influencia en la recreación de un “sentido de lugar”, y en la generación de un “espíritu de lugar”, entendido este último como la “combinación de características que le dan a algunos sitios y conjuntos naturales o creados, un especial toque, una definida personalidad imprimiéndole un “ángel” (C. MOULIN, 1996).

Este es el valor que ha descubierto la nueva visión del turismo y del tiempo libre surgida desde mediados de los ochenta, pero fundamentada en los noventa, pese a las tendencias conservadoras y tradicionalistas de mirada hacia el pasado y enemigas de un cambio que pudiera comprometer el posicionamiento de la institución lúdico-moderna del turismo en el mercado del consumo, cada vez más irreal, pero que, en parte, se reconstituyó, en la Ley 300 de 1996, o ley del turismo para Colombia, en el intento de no abandonar las querencias y de continuar pensando en los servicios, como coto privado sólo para los iniciados expertos, repudiando el nuevo fin ocioso y cultural que ha entrado en escena (S. DE GRAZIA, 1996).

El turismo es de suyo sinónimo de adecuación y modificación del medio (J. BEAUJEU-GARNIER, A. GAMBLIN, 1993), fenómeno –por qué no reconocerlo– que siempre genera el interrogante sobre si la modificación que pretende producir, respeta no sólo la normativa de derecho positivo que regula el lugar, sino también si atiza o no el conflicto de la deterioración y degradación del mismo, o si por el contrario su utilización por razones lúdicas y para el ocio, se constituye en medio idóneo para recuperar un espacio, un inmueble o un bien que la historia primigenia ha hecho digno de conservación, pero que el hombre, en su destructivo afán de inmediatez, a veces de lucha por la supervivencia y en su indiferencia hacia su propio mundo, el único que posee, ha dedicado, las más de las veces, de manera inconsciente a actividades degenerativas, de conflicto y de degradación, desprovistas y ajenas de toda valoración ética (J. BEAUJEU-GARNIER, A. GAMBLIN, 1993), y distanciadas de la búsqueda de su propia autorrealización (C. TAYLOR).

Es este el interrogante que desde el escenario del *ethos* y de las nuevas cosmovisiones y relatos ideológicos, se debe formular en el mismo umbral de todo análisis que quiera servir de base para una ulterior organización de un proyecto de recuperación con fines turísticos, como por ejemplo, el que pretende hacerse con el patrimonio cultural del barrio de La Candelaria de Santafé de Bogotá, por iniciativa de la corporación del mismo nombre, pues las instituciones de tiempo libre, en general y en particular el turismo urbano que usa el patrimonio inmobiliario para tal fin, puede generar particulares estragos (P. ESCOURROU, 1993).

Una lectura lúdica de algunos bienes patrimoniales del barrio de La Candelaria de Santafé de Bogotá “El acto de lectura comporta juicio y valoración”

(G. STEINER, 1994)

El esfuerzo de recuperación, sin producir estragos, pretende hacerlo ahora la Corporación La Candelaria, sobre las casas así llamadas de La Independencia, del Zócalo, del Virrey Sámano y en la Casa Tapiada, ubicadas en el cruce de la Calle 10.^a con la Carrera 4.^a de Santafé de Bogotá, algunas de ellas hoy semidestruidas o deterioradas por usos indebidos o por la desidia total, como son los casos del Zócalo y de la Tapiada, respectivamente, inmuebles engastados dentro de una zona monumental de conservación y preservación arquitectónica y de adecuación restringida, que evoca el pasado e incita de suyo al recuerdo y a la imaginación.

Hasta hace relativamente poco tiempo, los consuetudinarios parroquianos del barrio de La Candelaria, bien por residir allí o por haber sido su espacio de formación universitaria, o por constituirse para ellos la más corta línea de interconexión vial entre los dos grandes y tradicionales mundos sociales de la capital, el del sur y el del norte, asistieron casi impertérritos, al hundimiento, bajo la fachada de nuevas edificaciones, de muchos inmuebles en donde se acumulaban, ocultos pero vivos, invaluable episodios de la Santafé de antaño.

No importaba que pulularan allí, en las casas que albergaron antes la lucha y la ansiedad de hombres y mujeres por producir el basamento de nuestra identidad cultural, toda una parafernalia de casas de inquilinato, hoteluchos decadentes, arrendamiento de sórdidas habitaciones para estudiantes, de cuchitriles, dispensarios y negocios malolientes y sucios que tendieron un velo de mugre, desinterés y olvido sobre muchos de nuestros ancestros culturales.

La carencia de sostenibilidad que esto produjo sobre el Monumento Nacional del barrio de La Candelaria y sobre sus inmuebles cargados de experiencia vivida y de historia generacional, ambas interrelacionadas (C. MOULIN, 1996), esto es la polución visual,

la contaminación acústica, el desordenado crecimiento urbano, la destrucción del paisaje arquitectónico, el desorden en el uso, etc., afectaron en materia grave la esencia de este centro histórico, y contribuyeron a la pérdida de su calidad, del sentido de pertenencia y de la actitud ciudadana participativa. En otras palabras a desdeñar la relación hombre-medio, la justicia patrimonial, la ética de la comunicación con la “polis” y las opciones de turismo cultural y de recreación ciudadana.

Porque despojar inmuebles como los anotados, de los elementos e ingredientes que les infunden dinámica histórica y personalidad cultural, lastimosamente transforman los bienes en no-bienes (C. MOULIN, 1996).

Ahora, parece que la tendencia es otra y la actual pretensión ha girado hacia darle al barrio de La Candelaria el uso más adecuado, alistándolo para el turismo cultural y la contemplación ciudadana, considerados esenciales para el enriquecimiento social y para la formación integral del turista y de quien se recrea, como sujetos morales (C. MOULIN, 1996), pero dentro del respeto de las normas que regulan el ordenamiento de lo declarado como Monumento Nacional y área de actividad especializada (Decreto 678 de 1994) que permitan desarrollarlo como un todo.

En términos del ocio y del aprovechamiento del tiempo libre, regulado constitucionalmente en los artículos 44, 52, 67 y 300 de la Constitución Política y en las leyes 115 de 1994, 181 de 1995, 300 de 1996 y 397 de 1997, entre las más destacadas, el asunto del barrio de La Candelaria y en concreto de las casas históricas en mención, se plantea en definir cómo de sus trazos característicos, del revivir la amalgama de culturas que por allí transitaban, de readecuar sin deteriorar y cambiar el sentido, puede llegarse a un uso equilibrado para actividades turísticas y recreativas que no rebasen la denominada capacidad de carga (J. LOI-PUDDU, 1980) y que encuentren un nuevo camino para ver, pensar,

entender, preservar y construir nuestro patrimonio (SEAMON y MUGERAUER, 1985).

Esto último, se reitera, porque el turismo y las actividades de ocio no son neutras, ni inocentes (G. WACKERMANN, 1994), exigen y contienen valores éticos, demuestran una óptica, un compromiso, una ideología, una concepción social y de la dignidad humana y un mayor o menor grado de apertura “ecuménica”.

Las actividades humanas, también las de los turistas y visitantes de paso, no son particularmente anodinas y pueden colocarse en un momento dado en el origen de una erosión del patrimonio natural e inmobiliario (P. ESCOURROU, 1993).

Quiéralo o no, el turismo y la recreación de la postmodernidad que emergen bajo las formas nuevas de “turismo alternativo”, “turismo atenuado”, “ecoturismo”, “turismo cultural” “turismo verde”, “lectura lúdica”, “pasear formativo” a objeto de establecer una ruta y generar actitudes comprensivas hacia el medio, los bienes allí inscritos y sus habitantes permanentes o transitorios (C. MOULIN, 1996), se fundamentan fuertemente en el *patrimonio cultural e inmobiliario* y en el *medio natural*. Se erigen, sobre todo aquello que en el transcurrir del tiempo ha sido producto de la transformación e intervención del ambiente natural, por obra del pensamiento y la fuerza activa del hombre, por causa de su credo, por su forma peculiar de percibir el mundo, de entenderlo y vivirlo, por lo que se va generando en el proceso de desarrollo y evolución de una cultura que, como en nuestro caso, migrada de Ultramar, se ha adecuado y muchas veces mimetizado con los rasgos y vivencias de un pueblo aborigen.

El Turismo Cultural le quita la “trivialidad” al fenómeno, pues éste, concebido desde la segunda guerra mundial como un simple escape, una actividad recreativa recuperadora, otra simple “industria” del

consumo, tiene ahora un nuevo espacio para repudiar su superficialidad y transmutarse en un instrumento educativo y cultural (C. MOULIN, 1996), sin abandonar su condición de hecho económico.

El patrimonio cultural e histórico se antepone al turismo y por eso las reglas que a él lo regulan, también rigen y son aplicables a la actividad turística o recreativa, porque antes de definir, qué es turismo, qué es atractivo turístico, qué es lugar apto para el ocio, debe tenerse un conocimiento apropiado del medio que nos rodea y debe apreciarse éste con ojos lectores diferentes (C. MOULIN, 1996). Las normas sobre planeación urbana, de conservación del medio, desarrollo del medio y recuperación del mismo a través de un uso adecuado, constituyen una forma óptima para inscribir el turismo y el uso creativo del tiempo libre, en general, en una zona histórica, arquitectónicamente objeto de conservación y recuperarle a ésta su “sentido de lugar”, o en el espacio verde, delicado e irrecuperable en caso de excesos.

Si se hace este ejercicio de derecho objetivo y de ética, producto de aplicar los principios generales del primero y las normas universales e imparciales que generan los hablantes de modo argumental y comunitario, en el segundo evento, verdades ciertas e indiscutibles sobre las que nos está prohibido preguntarnos acerca de su veracidad (L. JOSSEMAND), se entenderá cómo un proyecto de adecuación de los inmuebles del Virrey Sámano, de La Independencia, del Zócalo y de la Casa Tapiada, deberá estructurarse teniendo en cuenta que la nueva voluptuosidad lúdica del turista observador y del ciudadano que usa hoy creativamente su tiempo libre, exige su adecuación, para que, como bienes apreciables, se pongan en condiciones que permitan mejorar la experiencia personal, afectiva y cognitiva (C. MOULIN, 1989). El “buen vivir” aristotélico que tales inmuebles han tenido el encanto de producir aún en sus épocas de mayor deterioro.

Porque a nadie de quienes hayamos divagado por allí, se le escapa que el barrio de La Candelaria y sus construcciones inmobiliarias tienen para nuestra civilización y quizás para la futura, en cuyo umbral nos encontramos, de manera natural una característica funcional primordial, ligada a lo lúdico, propia del ocio y del turismo, como es el despertar la experiencia e incitar el desarrollo, fundamentar una percepción que se base en el descubrimiento de las cualidades que permitan entender el todo, compuesto de elementos lógicos e ilógicos, armónicamente integrados (C. MOULIN, 1996).

El barrio en su conjunto, mirado como Monumento Nacional atractivo tiene a su vez una función propia de lo que será el turismo y la recreación del próximo siglo. Esta no es otra que el cerrar el ligamen o producir la simbiosis ya anotada anteriormente, entre turismo y patrimonio cultural inmobiliario, que tiene el don de reconciliar la relación sujeto moral-sitio-destinación o lugar de lectura, entendida en la época moderna del ocio que estamos por abandonar, sólo como simple industria a explotar y bien que no importaba desdeñar hacia futuro.

Abrir a través de un proyecto de adecuación y de recuperación inmobiliaria, la veta del turismo patrimonial y de la recreación ciudadana practicados en el barrio de La Candelaria, es cambiar la concepción del viaje y de uso del tiempo libre. Con esta nueva forma proyectiva, lo que se pretende no es desarrollar inmisericorde e independientemente atracciones turísticas y recreativas que fuerzan a la brava a gastar y a interesarse artificialmente (C. MOULIN, 1989), sino comprometer al turista y al ciudadano a encontrarse con su mundo lúdico, a descubrir cómo los otros se han esforzado por consentir su medio físico, cómo se han establecido con respeto y cómo han venerado sus raíces.

Así, la normativa referente a la capacidad de carga tendrá un nuevo sentido jurídico

y práctico porque comenzará a entenderse dentro del lenguaje de la adecuación turística, no sólo en sentido ecológico (desequilibrio entre los componentes del sistema), sino también en un sentido de acogida (de limitaciones de uso o “turistificación” como se habla hoy en día) (J. BEAUJEU-GARNIER, A. GAMBLIN, 1993).

Esta concepción para un desarrollo turístico y recreativo sostenibles que sin duda evita la pérdida de gran cantidad de valores y recursos culturales (C. MOULIN, 1996), de seguro escondidos en el barrio de La Candelaria y en las casas pretendidas para el proyecto de la Corporación La Candelaria, permiten desde el ángulo de las normas, recuperar el uso degradado del pasado reciente y pensar en uno ajustado y ético, para efecto de la adecuación de las casas del Virrey Sámano, de La Independencia, del Zócalo y la Tapiada.

El turista de hoy que entiende cada vez más cómo su tiempo libre es tiempo para la meditación y la contemplación que ha vuelto a la mística griega del ocio (S. DE GRAZIA, 1966), que se coloca para su actividad en una fase “extraordinaria” (J. JAFARI, 1987), en un tiempo y en un espacio privilegiados, “sagrados”, opuestos a su fase profana, a la fase de “la vida de todos los días” (N. GRABURN, 1975), no tiene hoy, como objetivo simplista, ir y únicamente gozar del clima, o de la playa, o del comercio “a buen precio”, ni siquiera de los jardines y del bello cielo y aún más a lograr una simple “asunción estética” de los lugares visitados, porque aún esta percepción es insuficiente y pobre, si no se liga y se enseña a ligarla con una comprensión e inteligibilidad de los mismos (JACKIE, 1987).

El turista de hoy tiene como objetivo *las construcciones, la naturaleza no hollada* (P. ESCOURROU, 1993), el patrimonio inmobiliario, y no sólo contemplarlo, sino utilizarlo, percibirlo, apreciarlo, leerlo, (C. MOULIN, 1996), hacer vida en él, al menos temporalmente, durante su ocioso “rito de paso” (N.

GRABURN, 1983), en el momento de su actividad lúdica liminoidal (V. TURNER, 1974). Quien lo utiliza para su ludicidad, busca en él su desarrollo como ser humano, descubre su lenguaje, practica la gramática de la interlocución, devela los signos y símbolos, proyectando lazos de comunicación con el medio natural y cultural (G. REY, 1997).

Un proyecto que se piense con la mentalidad del turista de hoy, del ciudadano lúdico de hoy, desarrollado allí en cumplimiento de las normas, en las casas ya identificadas en el barrio de La Candelaria, hará que se aprecie con más claridad la ya mencionada interinfluencia entre el sujeto moral y el medio físico creado (P. ESCOURROU, 1993), en donde ambos –sujeto y medio–, si no se aplican las normativas técnicas regladas por el derecho y los principios de justicia surgidos de la ética, pueden transmutarse –el uno, el otro o ambos– en víctimas o victimarios (J. BEAUJEU-GARNIER, A. GAMBLIN, 1993).

Bibliografía

- BEAUJEU-GARNIER J., GAMBLIN A. *Géographie du Tourisme et des Loisirs*, Paris, Sedes, 1993.
- BOYER, Marc. *L'Invention du Tourisme*, Paris, Gallimard, 1996.
- COLCULTURA. “Legislación sobre patrimonio cultural-inmuebles”, Santafé de Bogotá, 1990.
- COLCULTURA. “Declaratoria y manejo de Monumentos Nacionales”, Santafé de Bogotá, 1990.
- COLCULTURA. “Edificios y sectores de ciudades declarados Monumentos Nacionales por ley de la República o decreto”, Santafé de Bogotá, 1990.
- DE GRAZIA, S. *Tiempo, trabajo y ocio*, Madrid, Tecnos, 1966.
- ESCOURROU, P. *Tourisme & Environnement*, Paris, Sedes, 1993.
- GRABURN, N. “The Antropology of Tourism”, en *Annals of Tourism Research*, vol. 10, n.º 1, New York, Pergamon Press, 1983.
- JIMÉNEZ GUZMÁN, L. F. *Teoría turística. Un enfoque integral del hecho social*, 2.ª ed., Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1989.
- LOI-PUDDU, G. “Quelques Reflexions sur la Notion de Capacité de Charge dans le Processus de Développement Touristique”, en *Revue de Tourisme* 4, Berne, 1980.
- NOVO VALENCIA, S. *Diccionario General de Turismo*, Mexico, Diana, 1977.
- MOULIN, C. “Patrimoine et Tourisme: Développer un sens du lieu”, en *Revue de Tourisme* 3, Berne, 1989.
- MOULIN, C. “Appreciating the Built Environment through Cultural Tourism: Fundamental changes in values and approaches”, en *Revue de Tourisme* 2, St. Gallen, 1996.
- PÉREZ, G. J. “Ética y comunicación, en las perspectivas de las identidades culturales”, en revista *Signo y Pensamiento* n.º 27, Bogotá, Universidad Javeriana, 1997.
- REY, G. “Imaginar lo humano - Algunas consideraciones alrededor del desarrollo humano”, en revista *Eleutheria*, Manizales, Universidad de Caldas, 1997.
- SCHMIDT, C. *Tourism: sacred sites*, New York, secular seers, 1980.
- TURNER, V. “Liminal and Liminoid in Play, Flow, and Ritual: an Essay in Comparative Simbology”, Rice University Studies, 1974.
- TYBLEWSKI, T. “Contact Veçu avec les Etrangers”, en *Revue de Tourisme* 3, Berne, 1982.
- WACKERMANN, G. *Loisir & Tourisme - Une Internationalisation de L'Espace*, Paris, Sedes, 1994.